



Informe regional CMBD 2013



Oftalmología

Agosto 2014



EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano. Consejería de Sanidad y Política Social. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

Informe regional. CMBD, 2013. Oftalmología. Informes sobre el Sistema Regional de Salud 1428. Murcia: Consejería Sanidad y Política Social; 2014.

Puede acceder a información relacionada en <http://www.murciasalud.es/cmbd> o solicitar una copia de este documento y/o de las tablas en formato electrónico a: planificacion-sanitaria@listas.carm.es.

© Se permite la reproducción parcial o total, siempre que se indique la fuente.

Antes de imprimir este documento, piense si es necesario. Puede ser impreso en blanco y negro.

Agradecimientos: A todos los profesionales de la salud que, al realizar su labor, han permitido la obtención de la información necesaria para la elaboración de este informe.



Todos los centros hospitalarios de la Región de Murcia (públicos y privados) notifican el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). El CMBD es una base de datos clínico-administrativa que recoge información individualizada sobre la actividad sanitaria y la morbilidad asistida en estos centros.

De manera periódica se elaboran informes que contienen los resultados:

- ◆ Globales de la Asistencia Especializada.
- ◆ Individualizados para cada uno de los hospitales informantes.
- ◆ Desagregados por Divisiones Asistenciales (Médica, Quirúrgica, Gineco-Obstetrica, Pediátrica, de Cirugía Ortopédica y Traumatología y de Psiquiatría).

La información contenida en dichos informes se agrupa en cuatro bloques:

1. Todos los hospitales radicados en la Región de Murcia.
2. Hospitales del Servicio Murciano de Salud (SMS): Agrupa a los nueve hospitales generales de agudos y al hospital psiquiátrico Román Alberca, que dispone de servicios de atención a pacientes agudos y de la Unidad Regional de Media Estancia.
3. Hospitales privados: son los hospitales con una titularidad distinta a la del SMS, prestan atención a pacientes con patología aguda y de media-larga estancia.
4. Actividad concertada por el SMS: Incluye a los pacientes atendidos en hospitales privados cuya asistencia es sufragada por el SMS. Estos pacientes también se incluyen en el informe de los hospitales ‘privados’.

- ◆ El presente informe se refiere a los Servicios de Oftalmología.

Metodología

Fuente de la información: Las Unidades de Codificación de los diversos hospitales (públicos y privados), radicados en la Región de Murcia, que remiten el CMBD de los pacientes atendidos al Registro Regional.

Hecho a estudio: Las altas hospitalarias producidas en los Servicios de Oftalmología como servicio responsable del alta en el periodo estudiado, comparadas con el año anterior.

Alcance de la información: Los CMBD de hospitalización con internamiento y cirugía mayor ambulatoria (CMA) están extendidos a todos los hospitales donde se prestan estas modalidades de asistencia. Los CMBD de hospital de día y cirugía menor están implantados en todos los hospitales del Servicio Murciano de Salud (SMS) aunque el grado de codificación de los mismos es variable y tienen una escasa o nula implantación en los hospitales privados.

Contenido: Cada uno de los cuatro bloques definidos anteriormente está estructurado en cuatro apartados (coincidentes con las pestañas):

1. Información global: Incluye datos sobre la actividad en función del tipo de CMBD, indicadores clásicos sobre el uso de los servicios (estancia media, estancias evitables, IEMA, reingresos, mortalidad y distribución temporal) y características socio-demográficas de los usuarios)
2. GRD: Incluye información sobre indicadores de gestión de los pacientes atendidos en hospitalización con internamiento y ambulatorios (CMA y hospital de día) agrupados por grupos relacionados por el diagnóstico (GRD) y categoría diagnóstica mayor (agrupaciones de GRD, CDM).
3. Indicadores por servicio: La información se agrupa por servicio asistencial que da el alta. Se ofrecen indicadores de gestión (globales y distribuidos en GRD médicos y quirúrgicos) e



información sobre los diagnósticos principales y los procedimientos diagnóstico/terapéuticos más frecuentes.

4. Ambulatorización: En base a la distribución de la información por AP-GRD, se clasifican los episodios según su carácter médico o quirúrgico y a la potencialidad de ser realizados de manera ambulatoria.

Se incluye un glosario de términos con las definiciones de los indicadores utilizados.

Principales resultados

En 2013 los Servicios de Oftalmología de los hospitales de la Región dieron 260 altas hospitalarias tras internamiento (27,0% de disminución en relación al año anterior) y 17.091 en el hospital de día médico-quirúrgico (5,3% de aumento). El aumento de la actividad se centra en los hospitales del SMS, ya que la actividad realizada por los hospitales privados permanece sin cambios.

El 64,2% de la actividad se centra en la cirugía de cataratas y la patología del cristalino.

El gran desarrollo de la actividad quirúrgica sin ingreso de la oftalmología junto a la carencia de financiación pública de la mayor parte de la cirugía refractiva, origina que esta información, basada en los centros hospitalarios, no refleje de manera adecuada la actividad, hasta que no se incorporen los datos de las clínicas de cirugía ambulatoria que no tienen asociada actividad con internamiento.

Puede acceder al documento pulsando el siguiente enlace: <http://www.murciasalud.es/cmbd2013-divisionoftalmologia>

NOTA:

Para acceder a la información completa (tablas estadísticas) primero debe de descargar el archivo en su disco duro, decomprimirlo y tras pulsar el enlace HTM, se abre el navegador y se muestra el índice del documento.

Puede consultar otra información complementaria de interés en <http://www.murciasalud.es/cmbd>.